



La contribución de las universidades al Desarrollo Sustentable actual

The role of universities in sustainable development: a link necessary for the society today

Nelsy Marien Cortés Jiménez¹ César Vega Zárate^{2*} y Hansy Cortés Jiménez³

¹Facultad de Ciencias Administrativa

s y Sociales de la Universidad Veracruzana Campus Xalapa. Paseo 112, Nueva Xalapa, 91097.²Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Veracruzana Campus Xalapa. Circuito Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán S/N Zona Universitaria. ³Facultad de medicina de la Universidad Veracruzana Campus Xalapa.

Médicos, Unidad del Bosque, 91010.

*autor de correspondencia: cevezza@hotmail.com

Recibido 13 de julio 2016; recibido en forma revisada 12 de agosto 2016; aceptado 15 de agosto 2016

RESUMEN

El análisis de las diferentes posturas que abordan el desarrollo sustentable es de suma importancia ya que permite el análisis del impacto que éste ha tenido en la sociedad. En este artículo se analiza el concepto de desarrollo sustentable como un nuevo modelo que permita integrar la esfera ambiental y social a la solución del problema del crecimiento, a través de un recorrido institucional vinculando más que todo en la importante participación y responsabilidad que han asumido las instituciones de educación superior para que en su conjunto se genere una conciencia ambiental y se logre un beneficio colectivo.

Palabras clave: *desarrollo, sustentable, vínculo, universidad.*

ABSTRACT

The analysis of the different positions that address sustainable development is of utmost importance since it allows the analysis of the impact that this has had on society. This article discusses the concept of sustainable development as a new model that allows to integrate the environmental and social spheres to the solution of the problem of growth, through an institutional linking more than everything in the important participation and responsibility that institutions of higher education have assumed that environmental awareness is generated as a whole and to achieve a collective benefit.

Key words: *Sustainable, development, link, university*

INTRODUCCIÓN

El concepto de desarrollo ha evolucionado a través del tiempo y su definición ha generado controversia debido a los diversos elementos que lo componen. De acuerdo con Escobar (1996:31), este concepto está caracterizado e interrelacionado por tres ejes fundamentales: “las *formas de conocimiento* que a él se refieren, a través de las cuales llega a existir y es elaborado en objetos, conceptos y teorías; en un *sistema de poder* que regula su práctica así como las

formas de subjetividad fomentadas por el discurso del desarrollo, aquellas por cuyo intermedio las personas llegan a reconocerse a sí mismas como *desarrolladas* o *subdesarrolladas*” y que Mazzotti, (2008:52) relaciona con paradigmas, organizaciones e instituciones; y actores y relaciones sociales, respectivamente, tal como se muestra en la siguiente figura (1).

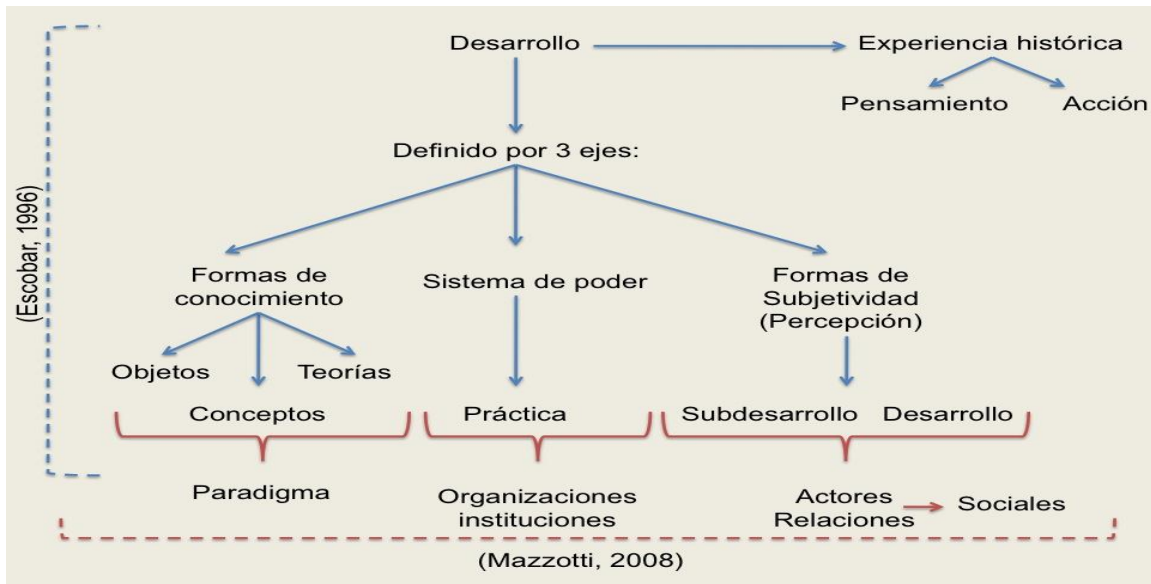


Figura 1. Componentes de modelo de desarrollo. Fuente: Elaboración propia a partir de Escobar (1996) y Mazzotti (2008).

Dicho concepto ha estado relacionado con el proceso, a través del cual la sociedad progresa en diferentes aspectos: economía, sociedad, cultura, etc. Es entonces que se puede afirmar que la idea de desarrollo ha estado vinculada en gran medida con la intención de crear modelos en donde las sociedades subdesarrolladas puedan lograr una restructuración que les permita alcanzar prosperidad material y progreso económico (Escobar, 1996), en el que la industrialización se vuelve un requisito necesario para avanzar y progresar (Berzosa, 2008), y “los países menos desarrollados tratan de abrir con las llaves del desarrollo científico/técnico las puertas de la riqueza social”. (Beck, 1998:26).

En ese sentido, se puede identificar que detrás de la idea de desarrollo se visualizó una aparente

solución al problema de la escasez, la desigualdad y una serie de conflictos que se presentaban. Sin embargo, el desarrollo al volverse una realidad, en la modernidad avanzada por la búsqueda de riqueza a través del crecimiento de las fuerzas productivas, se generó una liberación de riesgos y potenciales de amenaza, tal como lo menciona Beck (1998) en su libro *La sociedad del Riesgo*. Por su parte, Guiddens (1995:26) afirma que “*la modernidad también representa un riesgo y una crisis continua, donde los aspectos de la vida social se logran organizar, a través de la reflexividad de la modernidad, es decir, de las instituciones y modos de comportamiento relacionados con la industrialización y el capitalismo*”.

Tras el quiebre de la modernidad y la sociedad industrial, aparecen nuevas estrategias y técnicas que buscan propiciar un tipo de desarrollo diferente como una alternativa del modelo existente, el cual está basado en el crecimiento económico y la satisfacción material; por esta razón resulta necesario repensar el modelo de desarrollo debido al desencanto, evidenciado en parte por la aparición de más actores y movimientos sociales que extienden acciones cuyo objetivo no es buscar “más desarrollo” sino un “nuevo desarrollo” (Mazzotti, 2008) (Escobar, 1998), cobrando relevancia la temática del **medio ambiente**. Ello debido a que en la modernidad la relación entre el hombre y la naturaleza había sido radicalmente transformada, con la industrialización y el desarrollo tecnológico, el dominio sobre ésta generó un impacto negativo en aspectos tales como la salud humana.

Como resultado de la crisis ambiental y de la percepción que ya se tenía sobre el modelo de desarrollo, empiezan a surgir a nivel internacional “**compromisos**” con el fin de minimizar el impacto ambiental, iniciando con un movimiento de cooperación en esta materia que intenta generar estrategias favorables a este nuevo modelo de desarrollo. Actualmente predomina una situación mundial sin precedentes, resultado de acciones humanas que se ven reflejadas en un deterioro ambiental, como lo es el calentamiento global, adelgazamiento de la capa de ozono estratosférica, la merma de la biodiversidad, el avance de la desertificación y la sequía entre otros, en donde muchos son los agentes contaminantes, tales como el sector industrial y comercial, sólo por mencionar algunos, hasta por la participación activa del ser humano al no preocuparse por la naturaleza.

El impacto que la actividad humana ha tenido sobre el ambiente, ha propiciado la identificación de modelos de desarrollo, que surge como respuesta a uno de los tantos riesgos de la modernidad y el desarrollo económico: la crisis ambiental, en donde la naturaleza ha sido, en palabras de Leff (2002:17), “*desterrada de la esfera de la producción, lo que*

trae consigo destrucción ecológica y degradación ambiental”. Lo anterior sin duda se ha vuelto una preocupación latente del actuar cotidiano del individuo.

Es así el concepto de desarrollo sustentable surge, reorientando el proceso de civilización de la humanidad con principios emergidos en el proceso de globalización, con el cual se ha puesto en duda los modelos de desarrollo que apuestan al crecimiento económico por encima de de la naturaleza, dando nuevos elementos al proceso de desarrollo.

El grado de deterioro ambiental al que se ha llegado, que incluso pone en peligro la sobrevivencia del ser humano, como lo menciona Mires (2009), en su libro “La Revolución que Nadie Soñó”, se debe fundamentalmente a un desarrollo económico incontrolado y acelerado, y por una mala percepción del rendimiento de los recursos naturales, y que se ha visto reflejado en países industrializados que intentan establecer predominio en el mercado mundial, sin considerar el impacto en el medio ambiente, esto se refleja en el cambio de los escenarios bélicos a las nuevas formas de producción, para el posicionamiento de una hegemonía. Esta problemática se visualiza como una amenaza mundial que ha orillado, a que incluso países altamente contaminantes, como Estados Unidos de Norte América, promuevan la integración de la comunidad mundial para hacer frente a la problemática ambiental.

Preocupación internacional a favor del desarrollo sustentable

En el proceso de concientización social, en donde se inserta en el actuar económico la variable de sustentabilidad como parte de una preocupación ambiental y el daño a nuestro planeta, diversos organismos internacionales cobran auge comenzando a tratar de aminorar dicho fenómeno. En 1968 surge el Club de Roma, uno de los grupos más importantes que alertaron sobre los problemas

que generaban el crecimiento económico y el consumo ilimitado de los recursos. El primer informe de este grupo: "Los límites del crecimiento", publicado en 1972, recomendaba estrategias de cooperación para hacer frente a las amenazas futuras (Club de Roma, 2014).

Por otro lado, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), tomando como base la "Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano", aprobó en 1972 diversas disposiciones financieras e institucionales para la cooperación internacional en materia ambiental, estableciendo el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, cuya principal función es promover la cooperación internacional en relación con el medio ambiente y recomendar, cuando proceda, políticas al respecto (García, 1993).

Es así como esta organización pretende generar un desarrollo sustentable que permita la preservación del medio ambiente, favoreciendo los acuerdos internacionales que ayuden a preservar y respetar el medio ambiente, a través de la celebración de reuniones internacionales. No obstante, y sin demeritar la importancia de lo anterior, debemos destacar un documento primordial del que se desprende este desarrollo sustentable en 1987, la "Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo" en que se publica el documento "Nuestro futuro en común", conocido como el "Informe Brundtland" definiendo al desarrollo sustentable como:

"El desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades" (Organización de las Naciones Unidas [ONU], 2012).

Para lograrlo es necesario de acuerdo con la ONU:

- **Crecimiento económico y equidad:** vinculación entre sistema económico responsable, es decir que ninguna nación o comunidad quede rezagada.

- **Conservación de recursos naturales y el medio ambiente:** elaborar soluciones económicamente viables para reducir el consumo de recursos, detener la contaminación y conservar hábitats naturales, con el fin de preservar el patrimonio ambiental y recursos naturales para las generaciones futuras.
- **Desarrollo social:** atender necesidades de empleo, alimentación, energía, atención a la salud, abastecimiento de agua y saneamiento. Implica respeto a la diversidad cultural y social.

Si bien es cierto existe un consenso en torno a la necesidad de aplicarlo, todavía no hay un acuerdo en cuanto a su significado social e implicaciones políticas, la definición del tipo de desarrollo y las acciones que implica es un asunto en el que se interrelacionan una multiplicidad de actores con fuerzas y voces distintas, que no obstante parecen coincidir en algunos puntos, tales como la necesidad de cambiar el rumbo del desarrollo, considerar la naturaleza, preservar la biodiversidad ecológica y respetar los derechos humanos y la diversidad cultural. (Mazzotti, 2008)

Otra reunión que surge como parte de este movimiento, es la "**Cumbre para la tierra**", celebrada en 1992 como un plan de acción que permita implementar medidas que ayuden a lograr un desarrollo sustentable. En ésta se definieron los acuerdos y compromisos que los países miembros tienen en relación a la problemática ambiental.

En septiembre de 2000, en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, se diseñaron objetivos que permitieron combatir los principales desafíos del mundo actual, entre los que sobresalió sin discusión alguna, el enfocado a la degradación del medio ambiente, estos objetivos se denominaron "**Objetivos de Desarrollo del Milenio**" siendo uno de ellos el relacionado con la temática ambiental. (Banco Mundial, 2000)

Para 2002, se llevó a cabo la "**Cumbre de Johannesburgo**", que estableció como uno de sus principales objetivos el seguimiento de los compromisos acordados en reuniones anteriores. Sin embargo, una de las principales aportaciones

fue la "*Declaración de Johannesburgo*", donde se sentaron, aun con más fortaleza, el compromiso que los integrantes tienen con el desarrollo sustentable. (ONU, 2000)

La cooperación internacional es muy importante para la solución y manejo de conflictos ambientales, en ese sentido dichos compromisos adquieren un valor importante en la integración de voluntades políticas. Los acuerdos internacionales deben incluir una cooperación coordinada entre el sistema internacional, los gobiernos nacionales, las autoridades locales, la comunidad científica y las organizaciones no gubernamentales. Todos estos actores tienen un papel fundamental que desempeñar, si trabajan conjuntamente, su contribución en el mejoramiento del medio natural podría ser más significativo (Lascurain, 2004). Lograr su coordinación, permitirá abrir las puertas hacia un modelo de desarrollo, que si bien no puede dejar fuera el elemento económico, tome en cuenta a la sociedad con un enfoque más respetuoso con el ambiente.

En términos generales, este documento hace un análisis para identificar compromisos que se han adoptado en torno al desarrollo sustentable y de qué manera ejercen influencia sobre el diseño de políticas públicas ambientales, entendiendo por política pública al proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación determinada como problemática (Velásquez, 2009).

En ese sentido la política pública, resulta una herramienta indispensable en la transformación del modelo de desarrollo que tenga como estandarte a la sustentabilidad.

Sin duda alguna, para que las políticas públicas en el ámbito de sustentabilidad alcancen éxito, es necesario comprender la dinámica social, política y económica de un grupo social determinado, por lo que es importante reflexionar sobre la relación sociedad-naturaleza, teorías sociales y las modificaciones que han experimentado.

En resumen, se puede identificar que en el contexto mundial, el desarrollo económico, tecnológico y político se pueden observar dos temas que han tomado gran relevancia: el desarrollo económico y el cuidado del medio ambiente, que desde finales del siglo pasado se han vuelto ejes centrales en los acuerdos internacionales.

Woods (2000), citado por Lascurain (2004), señala que en el proceso de globalización se involucran diversos elementos que inciden directamente en la problemática ambiental: la expansión de los mercados, la transformación del Estado e instituciones políticas y el surgimiento de nuevos movimientos sociales y políticos. En ese sentido, el autor enfatiza que la visión que se tiene sobre el proceso de globalización tanto en aspectos negativos como positivos, se centran en el aspecto funcional del mercado y los procesos de desarrollo.

Lo anterior se menciona con el fin de comprender que la problemática ambiental es una situación que debe ser atendida por el estado con una visión proactiva, pero que al mismo tiempo involucre a la sociedad. En ese sentido es ineludible la responsabilidad del Estado y de los individuos en determinar y establecer las políticas públicas ambientales.

El Desarrollo Sustentable en el contexto mexicano

Particularizando nuestras ideas en México, la preocupación por el medio ambiente igualmente ha sido contemplada. La Constitución Política de 1917, delega la protección del ambiente como una función del Estado Mexicano, sin embargo es hasta hace poco tomado en cuenta de forma más contundente su papel en el desarrollo sustentable, lo que se vio reflejado de manera formal por primera ocasión en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012, diseñado bajo la administración del Presidente Felipe Calderón Hinojosa titulado "Desarrollo humano sustentable". (Lascurain, 2004)

La rectoría de la gestión ambiental es una función que compete directamente al Estado y es por ello que se ha desarrollado una gestión pública del medio ambiente, pero sobre todo administrativa a

cargo del gobierno que permita generar el cambio requerido.

Es entonces que México ha comenzado a considerar a la sustentabilidad como un componente más en sus políticas públicas, esperando generar un desarrollo económico de la región al mismo tiempo que conservar las condiciones ambientales en áreas prioritarias tales como: agua, bosques y selvas, biodiversidad, gestión y justicia en materia ambiental, ordenamiento ecológico, cambio climático, residuos sólidos y peligrosos, investigación científica ambiental con compromiso social y educación y cultura ambiental tal y como se tenía contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

Respecto al Plan actual vigente (2013-2018), la intencionalidad de la política pública orientada a la atención a la protección del medio ambiente se hace presente, en el que como parte de un desarrollo regional con visión incluyente, se expresa el interés latente para fomentar el interés productivo del país orientado a un crecimiento verde basado en un manejo responsable de los recursos naturales. Es entonces la necesidad de direccionar el esfuerzo del Estado hacia tales fines a través de una efectiva operatividad en donde participan varios agentes.

Es importante mencionar que cualquier política ambiental, requiere de su integración a una política de desarrollo y necesita vincularse con otros sectores, tales como: salud, empleo, desarrollo económico, entre otros, de los cuales el sector educativo se convierte en un eje importante que está directamente relacionado con la generación del desarrollo sustentable.

El rol de las universidades en el Desarrollo Sustentable

Siendo entonces el desarrollo sustentable un elemento ya inserto en un contexto internacional, su vinculación con la educación no es la excepción. Analizando el vínculo que se adquiere con este sector, las universidades se convierten en instituciones con una alta responsabilidad en varias vertientes, sumándose en las últimas décadas, el

aspecto de la sustentabilidad, que representa un compromiso social de gran envergadura.

Breña y Molina (2010) en su artículo Principios Éticos y Universidades, manifiestan que la “*Responsabilidad social de las Instituciones de Educación Superior (IES), es un concepto ético, y se propone un marco conceptual y metodológico con la finalidad de orientar a las IES que decidan responsabilizarse en la problemática de sustentabilidad*”. Es entonces que varios expertos en este ramo han intentado colaborar para construirlo y generar una visión integral sobre la conciencia social, ambiental y organizacional.

Definitivamente la universidad debe integrar la docencia, la investigación y la extensión, anteponiendo como propósito principal participar efectivamente en el desarrollo sustentable agregándolo como valor primordial en su currícula, generando conocimiento para contribuir en la solución de los problemas medioambientales y promover en la sociedad las bases bajo esta forma de desarrollo. (Mercado, 2010). De algún modo, lo anterior permitirá de algún modo estar fomentando en los recursos humanos acciones de concientización ambiental desde el tejido educativo, fortaleciendo el interés de protección al medio ambiente así como siendo coherente con el Plan Nacional de Desarrollo vigente tal y como ya lo hemos mencionado.

Haciendo nuevamente referencia a la insistencia por parte de los organismos internacionales ya descritos, se resaltan aquellos que tienen una relación directa con el ámbito educativo, se destaca la conferencia sobre el medio ambiente humano, realizada por la ONU, en Estocolmo en 1972 del cual emerge el primer documento sobre la importancia de la educación ambiental, en el que se recomienda la necesidad de enfatizar el desarrollo de la educación ambiental.

Posteriormente en 1975 se celebra el Seminario Internacional de Educación Ambiental, con el propósito de establecer las bases del Programa Ambiental de las Naciones Unidas, emanando la Carta de Belgrado en la que se plantea la reforma de

los procesos y sistemas educativos como elemento esencial para la elaboración de una nueva ética del desarrollo y orden económico mundial. A partir de lo anterior, la participación de la educación como pieza importante para el fomento a la sustentabilidad cobra gran peso en la medida del gran peso que tiene la educación dentro de una sociedad vinculada con un desarrollo económico de cualquier contexto. Es así que la presencia de las universidades como principales protagonistas en reproducir el mensaje de tal Carta implica el hacer una difusión de la importancia al medio ambiente como un evento de carácter urgente para un bien común.

Es así que para el año de 1990, diversas universidades, pretendiendo una educación para el desarrollo sustentable, firman la *Declaración de Talloires*, en la que participan 22 universidades comprometiéndose a implementar acciones específicas sustentables que van desde la promoción de la conciencia gubernamental hasta acciones más locales como la generación de una cultura organizacional. Tal y como lo establece este documento, “*nuestras instituciones crean el capital social preparando a sus alumnos para que puedan contribuir positivamente al desarrollo de sus comunidades en el ámbito local, nacional y global*”, ámbito que podrá ser alcanzado a través de la participación de las universidades como transmisoras de la idea de sustentabilidad. Cabe destacar que en este acuerdo únicamente destacan dos universidades mexicanas: la Universidad Xochicalco del Estado de Baja California Norte, y la Universidad Veracruzana en el estado de Veracruz.

No obstante a lo anterior, se comienzan a realizar esfuerzos más constantes en el ámbito de la sustentabilidad. La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) publicó en el 2002 las acciones ambientales que estas instituciones han realizado, tomando como base para su análisis el cuestionario Acciones educativas relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo sustentable en las instituciones de educación superior en México y que toma como ejes principales de revisión a:

- El Plan Ambiental Institucional
- Reforma curricular ambiental
- Formación ambiental general para alumnos de licenciatura
- Servicios de consultaría, accesoria y laboratorio en materia ambiental e infraestructura para los servicios ambientales de las IES.
- Procesos ambientales gubernamentales
- Difusión y eventos ambientales
- Línea editorial en medio ambiente y desarrollo sustentable
- Desempeño ambiental de las IES
- Instrumentos de colaboración interinstitucional
- Las redes de colaboración en materia ambiental de las IES
- Políticas ambiental es en el Plan de Desarrollo Institucional
- Educación continua
- Programas académicos vinculados (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior [ANUIES], 2002).

Para definir lo anterior, consideramos importante destacar los diversos indicadores desarrollados por el Consorcio Mexicano de Programas Ambientales Universitarios para el Desarrollo Sustentable (COMPLEXUS), mismos que tienden a incluir la medición de lo sustentable con la educación, ofreciendo una serie de indicadores de impacto que sirven de algún modo de guía para las universidades miembros. En la tabla 1 se pueden apreciar algunos de ellos.

Tabla 1. Indicadores de la inserción de sustentabilidad en planes de estudios en IES

CLAVE	INDICADORES DE EDUCACIÓN
ED-01	Planes de estudio que han incorporado de manera transversal la perspectiva ambiental y de sustentabilidad
ED-02	Programas de educación continua en temas ambientales y de sustentabilidad
ED-03	Estrategias de formación y actualización de profesores para fortalecer la perspectiva ambiental y de sustentabilidad en la docencia y en los planes de estudio.
ED-04	Programas educativos en modalidades alternativas: abierta, a distancia virtual, en temáticas ambientales y de sustentabilidad
ED-05	Nuevos planes de estudio especializados en temáticas ambientales y de sustentabilidad
ED-06	Participación estudiantil y de docentes en iniciativas y acciones ambientales y de sustentabilidad.

Fuente: Elaboración propia a partir de Escobar (1996) y Mazzotti (2008).

De algún modo como se puede apreciar de manera generalizada con el cuadro anterior, la vinculación de la sustentabilidad con la educación, particularmente lográndose un contacto con los estudiantes es latente. Definitivamente el fortalecimiento de los programas de estudios a través de la inserción de la temática ambiental permitirá en un mediano plazo lograr sensibilizar al alumnado y realizar proyectos en conjunto bajo una premisa de conciencia social. Así es como se hace presente la temática aquí propuesta en el ámbito educativo.

Si bien es cierto que todas las instituciones de diferentes sectores juegan un papel importante, las Instituciones de Educación Superior tienen un amplio compromiso dirigido a la sustentabilidad. Domínguez (2009), afirma que las universidades se están involucrando cada vez más con la responsabilidad que tienen con la sociedad. Si bien es cierto que las universidades tienen un esquema de trabajo diferente al de las empresas, también tienen un impacto específico sobre el ambiente y la sociedad.

El equilibrio entre ambiente y sociedad se puede lograr desarrollando capacidades de particulares y

sociedades que trabajen para un futuro viable mediante un proyecto que primordialmente atienda la educación, ya que a través de ella es posible desarrollar las capacidades de los individuos; la educación es considerada por la ONU el agente determinante de la transición hacia el desarrollo sustentable. De ahí la necesidad de que las universidades se involucren en los problemas del planeta (Conde, et al., 2006).

En ese sentido, las funciones que desarrolla una Universidad y el compromiso social que ella implica juega un papel importante en los modelos de desarrollo. Las universidades han tenido que ir modificando sus estructuras para adaptarse a los nuevos escenarios. Inicialmente, para participar en el desarrollo basado en el crecimiento económico, la universidad se transforma radicalmente de acuerdo a las políticas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), dando pie a participar en modelo de desarrollo de la sustentabilidad que basado en estrategias de calidad, generará sin duda alguna un desarrollo económico esperado.

En así que la participación de las universidades no puede limitarse a la formación de recursos humanos, sino que deben actuar como

organizaciones sociales que predicán con el ejemplo tal y como lo afirman Conde, *et al.*, (2006), ejemplo que debe ser transmitido generación tras generación. Los compromisos que las universidades debieran adquirir se registran en diferentes declaratorias, resultado de reuniones para abordar la problemática, en donde es cada vez más evidente el compromiso que en ellas recae. En México, las acciones que toman las universidades sientan las bases para el diseño e implementación de estrategias, todo ello en el camino hacia la vinculación de la educación superior con una perspectiva sustentable del desarrollo.

Es importante mencionar que las universidades han transitado por un proceso de transformación importante en su cultura política y organizacional, incluyendo en ello una modernización social, la cual ha involucrado transformaciones institucionales dirigidas a resolver necesidades de desarrollo social. Así, las universidades se han visto en la necesidad de apearse a los compromisos internacionales, nacionales, regionales y locales que presenta el nuevo modelo de desarrollo bajo el enfoque de la sustentabilidad; esto lo hace, promoviendo estrategias y acciones que le permitan llevar a cabo su misión social.

De acuerdo con Brunner (2007), la modernización de la universidad implicó que se presentará una significativa reestructuración en las formas de gobierno y cambios de valores que impactaron en la cultura política y organizacional; en ese sentido las Universidades en su proceso de transformación han desarrollado “*estrategias, programas, objetivos y acciones relacionados con el gobierno y las autoridades en la construcción de nuevos regímenes de gobernabilidad y de nuevas formas de dirección, estructuración y significación cultural de las actividades académicas y administrativas*”. (Mazzotti, 2008:6)

En un sentido estricto, las transformaciones de una universidad tienen que estar vinculadas con la economía, la cual debe realizar acciones tendientes a la profesionalización de recursos humanos, condición que genera desarrollo. El modelo de universidad, se caracteriza por la descentralización

de la institución y la capacidad de los actores para gestionar sus propios proyectos, es por ello que el poder, la información y el conocimiento están distribuidos en diferentes actores, en la que se destaca la importancia de generar una cultura de gobernabilidad, a partir de la cual se generen estrategias y acciones que permitan cumplir con su misión social. Es así que ahora debe insertarse en lo anterior el elemento de sustentabilidad para una mejora continua formándose recursos humanos con conciencia social y ambiental.

Desde diferentes ámbitos, y como parte de un sistema en el proceso de desarrollo sustentable, la generación de conocimiento a través de la investigación, es un compromiso que tiene la comunidad académica, ya que su aporte en ese sentido es de gran valor para contribuir eficazmente en el logro de los objetivos planteados en los programas implementados por la administración pública.

Actualmente las universidades, insoslayablemente deben integrar en sus planes de desarrollo proyectos que les permitan cumplir con su compromiso social de sustentabilidad, acciones que deben cumplirse cabalmente, sin embargo en ello intervienen factores de diversas índoles que pueden obstaculizar el logro de las metas planteadas.

CONCLUSIONES

Definitivamente concluir sobre la relación que ejerce el desarrollo sustentable con la educación es imposible en función que ambos tópicos se encuentran en un cambio constante. No obstante, la preocupación que día a día ejerce el impacto ambiental sobre el actuar diario de los seres humanos es algo que debe tratarse de manera precisa para evitar daños duraderos.

Si bien es cierto vemos que el Desarrollo Sustentable encuentra parte de su dinamismo en el ámbito económico, la participación que debe tener la Educación, particularmente a un nivel superior como responsable directo en la generación de recursos humanos altamente capacitados próximos a insertarse a un mercado laboral, es necesario hoy en

día fomentar sus habilidades y capacidades de un nuevo modo, insertando dentro de sus planes de estudios asignaturas en donde se plasme la importancia mundial del desarrollo sustentable, siendo ellos los protagonistas principales en desarrollar, implementar y reactivar la economía a través de sus acciones formativas incluyendo en éstas las ambientales.

Podría parecer alejado este tópico a algunas áreas que no se encuentran directamente relacionadas con la sustentabilidad, tales como las administrativas y/o sociales, sin embargo, hoy en día es necesaria una participación colectiva en donde se refleje una transdisciplinariedad que sea adecuada a la realidad actual con el común denominador de la atención y cuidado al medio ambiente. En este tenor, sin duda alguna es necesario que las universidades analicen sus procesos de diseño, implementación y operatividad de sus estrategias planteadas (si es que cuentan con ellas) para desarrollarse en diferentes ámbitos de sus funciones ya sea a través de proyectos de información que modifiquen al comportamiento social de los individuos lo cual permitirá construir una comunidad académica responsable dotada de una serie de herramientas de análisis para cumplir con su responsabilidad de generar conocimientos en la esfera de la sustentabilidad.

En suma, definitivamente la sustentabilidad es algo que nos atañe a todos y cada uno de los individuos que vivimos en este planeta en donde quizás algunas de nuestras labores de algún modo están dañándolo. Es entonces urgente que la educación tome cartas en este asunto y a través de las universidades se comparta esta preocupación, pero mucho más importante es desarrollar acciones tendientes a disminuir el daño ambiental que podemos causar desde diversos ángulos, tales como el empresarial, económico, contable, político, legal entre otros, que genere un beneficio colectivo. Esta tarea no es fácil, sin embargo es necesario comenzar a trazar el camino el día de hoy para que futuras generaciones sigan el ejemplo. Unir esfuerzos para ser mucho más duraderos y vivir plenamente para valorar entonces el rol que tienen las universidades con el Desarrollo Sustentable y generar acciones

que vayan creando conciencia social para una mejor vida.

BIBLIOGRAFÍA

Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. 2002. *Acciones Ambientales de las IES en México en la perspectiva del desarrollo sustentable: antecedentes y situación actual*, México: ANUIES.

Banco Mundial [BM]. 2000. Objetivos de desarrollo del milenio Recuperado el 12 de noviembre de 2012) de <http://www.bancomundial.org>

Beck, U. 1998. *La Sociedad Del Riesgo: Hacia Una Nueva Modernidad*. Madrid, Paidós.

Berzosa, C., A. Martínez. 2008. Los modelos de desarrollo tardío. *Revista de economía mundial*. 18: 51-63.

Breña, M. 2010. *Principios éticos y responsabilidad social en la universidad. Administración Y Organizaciones*. 24: 11-21.

Brunner, J. 2007. *Universidad y Sociedad en América Latina*. México, Universidad Veracruzana.

Club de Roma. 2014. ¿Qué es el Club de Roma?. Recuperado el 18 noviembre 2014 de <http://www.clubofrome.org/?p=4773>

Conde, R., O. González., E. Mendieta. 2006. Hacia una gestión sustentable del campus universitario. *Casa del tiempo*. 8(93-94): 15-25.

Dominguez, M. 2009. Responsabilidad Social Universitaria. *Humanismo y trabajo social*. 8: 37-67.

Escobar, A. 1996. *La invención del tercer mundo: construcción y deconstrucción del desarrollo*. Bogotá, Norma.

García, A. 1993. *Terminología usual en las relaciones internacionales*. México, Secretaria de relaciones exteriores.

Velásquez, R. 2010. Hacia una nueva definición del concepto “política pública”. *Desafíos*. 20(1): 149-187.

Guiddens, A. 1995. *Modernidad e identidad del yo. El yo y la sociedad en la época contemporánea*. México Peninsula.

Kauffer, E. 2002. Las políticas públicas: algunos apuntes generales. *Ecofronteras*. 6(16): 2-5.

Lascurain, C. 2004. *Análisis de la política ambiental*. Veracruz, Veracruz, México: COEPA.

Leff, E. 2002. *Saber ambiental, sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder*. México, D.F.: Siglo XXI editores.

Mazzotti G. 2008. *Capital social y desarrollo: Propuesta crítica de capital social para evaluar programas y proyectos de desarrollo social en México*. Polis. Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial.

Mercado, O. 2010. Universidad y medio ambiente. Trilogía. *Ciencia, Tecnología y Sociedad*. 22(32): 15-23.

Mires, F. 2009. *La revolución que nadie soñó. O la otra posmodernidad*. Argentina, Libros de la araucaria.

Organización de las Naciones Unidas[ONU]. 2012. *Carta de las Naciones Unidas*. Recuperado el 27 de Octubre de 2012, de Organizacion de las Naciones Unidas:
www.un.org/es/documents/charter/index.html

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. *Plan Nacional de Desarrollo. Desarrollo humano sustentable*. Obtenido de presidencia.org.mx:
www.pnd.calderon.presidencia.gob.mx

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. *Plan Nacional de Desarrollo*. Obtenido de presidencia.org.mx: <http://pnd.gob.mx>

Universidad de Guanajuato. *Indicadores para medir la contribución de las Instituciones de Educación Superior a la Sustentabilidad*. 1ª. Edición. 2013.